



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARCOS DE JALÓN

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento y, a los efectos de lo dispuesto en el art. 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se halla expuesto al público el expediente de alteración de la calificación jurídica del bien sito en la C/ Plazuela, nº 3, del Barrio de Jubera (antigua Casa Consistorial).

Durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, los interesados legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en las oficinas del Ayuntamiento y ante el Ayuntamiento en Pleno.

Arcos de Jalón, 23 de marzo de 2015.– El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 1221

BOPSO-41-08042015